



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-17/2014

02 DE MAYO DE 2014.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del dos de mayo de dos mil catorce.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	RAFAEL MELARA RIVERA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. INF. DEM.	ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
	SR. TCNEL. PA. DEM.	ARQUÍMEDES VILLATORO REYES
	SR. CNEL. INF. DEM.	JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ
	SR. CAP. E ING.	JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
	SR. TTE. DE NAVIO	MARIO ARQUÍMEDES MEJÍA CÁCERES
	SR. LIC.	JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-16/2014 DE FECHA 28ABR014.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Solicitud designación de Apoderado Judicial Especial común del Consejo Directivo, para emplazamiento, citaciones, notificaciones y contestación de demandas contra el Consejo Directivo.
 - B.- Propuesta de Permuta de inmuebles solicitada por el Ministerio de la Defensa Nacional.
 - C.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 28ABR014

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-16/014 de fecha 28 de abril de 2014.

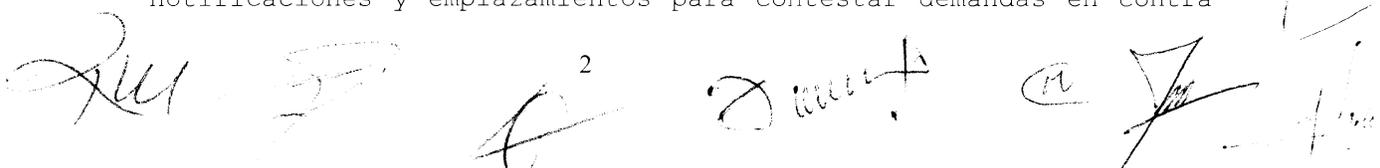
IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Solicitud designación de Apoderado Judicial Especial común del Consejo Directivo, para emplazamiento, citaciones, notificaciones y contestación de demandas contra el Consejo Directivo.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Oscar Gustavo Munguía Mayorga, quien manifestó que, por haber cambiado la estructura organizativa del IPSFA, por medio de la cual se creó la Unidad Jurídica Institucional, corresponderá al Jefe y a la Coordinadora de dicha Unidad, la función de representar judicialmente al Honorable Consejo Directivo; además, en cumplimiento a instrucciones giradas con anterioridad por este Honorable Consejo Directivo, en el sentido que siempre que hubiera cambio de Presidente del Consejo Directivo o se integraran nuevos miembros, se presentara para autorización el nuevo Poder Judicial Especial, para representar al Consejo como cuerpo colegiado, en los procesos judiciales promovidos ante la Corte Suprema de Justicia, por los afiliados del Instituto, contra el Consejo Directivo.

Que en vista que ha sido nombrado como Presidente del Consejo Directivo del Instituto, a partir del día uno de agosto del año dos mil trece, al señor General de División **RAFAEL MELARA RIVERA**; a los señores Coronel de Infantería DEM **ARQUIMEDES LÓPEZ SERRANO** y al Teniente Coronel Piloto Aviador **ARQUIMIDES VILLATORO REYES**, en la categoría de Generales o Almirantes o Jefes, a partir del veinte de marzo del presente año; al señor Coronel DEM **JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ**, en la categoría de Pensionados, y al Licenciado **JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ**, en la categoría de Civiles, ambos a partir del día uno de noviembre del año dos mil trece, es necesario otorgar el poder Judicial Especial antes relacionado.

Manifestó, que la renovación del referido poder se hace en virtud de que con mucha frecuencia se reciben en este Instituto notificaciones y emplazamientos para contestar demandas en contra

A series of handwritten signatures and initials are located at the bottom of the page. From left to right, there is a large signature that appears to be 'MUNGUÍA', followed by several smaller initials and signatures, including one that looks like 'J. Melara' and another that looks like 'A. Villatoro'. There is also a large, stylized signature on the far right.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

del Consejo Directivo, quien como Cuerpo Colegiado requiere designar un representante común para atender dichos requerimientos, o nombrar uno o más Apoderados Judiciales para que los represente; no obstante, la Ley del IPSFA contempla que la representación legal recae en la Presidencia del Consejo Directivo conforme a lo dispuesto en el Artículo 7, no así la representación legal del Consejo Directivo como cuerpo colegiado.

Finalmente expresó que en muchas ocasiones el plazo para contestar o rendir los informes solicitados en dichos procesos judiciales se reduce a 24 horas a partir del día siguiente a la notificación, conforme lo establece la Ley de la materia; por lo que, es necesario se designe un representante común para atender dichas diligencias, considerando conveniente para la agilización de los referidos informes, se nombre dos Apoderados Judiciales, que puedan actuar conjunta o separadamente, tal como lo exige la Corte Suprema de Justicia; recomendando en tal sentido, que este Consejo Directivo otorgue el Poder Judicial Especial antes mencionado, a favor de los Licenciados Oscar Gustavo Munguía Mayorga y Emérita Lizet Martínez Urquilla.

Al respecto el Honorable consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCION No. 161

Otorgar el Poder Especial Judicial a favor de los Licenciados Oscar Gustavo Munguía Mayorga y Emérita Lizet Martínez Urquilla, Jefe de la Unidad Jurídica Institucional y Coordinadora, respectivamente, para representar judicialmente al Consejo Directivo del Instituto como ente colegiado, en forma conjunta o separada, en todos aquellos procesos o recursos interpuestos contra el Consejo Directivo del IPSFA, ante la Corte Suprema de Justicia de la República, facultándolo para recibir notificaciones, emplazamientos y efectuar toda diligencia pertinente dentro del juicio, así como rendir los informes requeridos por dicho tribunal; dejando sin efecto el poder especial judicial otorgado a favor del Lic. Manuel Ángel Serrano Mejía, en fecha diecinueve de junio del año dos mil trece.

Encomendar a la Administración los demás aspectos legales y administrativos pertinentes.

B.- Propuesta de Permuta de inmuebles solicitada por el Ministerio de la Defensa Nacional.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el señor Coronel y Licenciado Francisco Rivas, Gerente de Inversiones, quien explicó que se recibió, Oficio No. 0727 suscrito por el señor Ministro de la Defensa Nacional, de fecha 23 de abril del presente año, en la cual manifiesta que ese Ramo tiene interés en 3 inmuebles

propiedad de este Instituto, y que esa Secretaría de Estado propone permutar por otras propiedades del Estado asignadas a ese Ramo; además, que si este Instituto está de acuerdo con esa petición, solicita que se remita a ese Ministerio la Certificación del Punto de Acta donde el Consejo Directivo acepta la permuta y autoriza al señor Gerente General a comparecer a la firma de la respectiva escritura; lo anterior con el fin de solicitar, en base al Art. 148 de la DGP, los avalúos correspondientes y el informe favorable para realizar dicha permuta.

A continuación presentó la propuesta de permuta de inmuebles, explicando que en reuniones previas entre el Ministerio de Defensa, la Dirección General del Presupuesto y el IPSFA, se acordó que para agilizar el proceso, el IPSFA realizaría avalúos técnicos de cada inmueble propiedad del Ministerio de la Defensa Nacional; dichos avalúos fueron realizados y presentados a ese Ministerio.

Al respecto la Gerencia General recomendó al Honorable Consejo Directivo, se autorice la propuesta de permuta presentada por el Ministerio de la Defensa Nacional.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCION No. 162

1.- Autorizar la propuesta de permuta de inmuebles presentada por el Ministerio de la Defensa Nacional siguiente:

a.- Inmuebles propiedad del IPSFA que recibirá el Ministerio de la Defensa Nacional:

INMUEBLE	VALOR
a) Terreno contiguo a 3 ^a Brigada de Infantería, San Miguel	\$1,379,995.24
b) Terreno contiguo a 3 ^a Brigada de Infantería, San Miguel	\$475,000.00
c) Inmueble en km 66 Blvd. Costa del Sol, denominado Centro Recreativo Kilo-14	\$1,314,855.21
Total	\$3,169,850.45



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- b.- Inmuebles propiedad del Ministerio de la Defensa Nacional que recibirá el IPSFA

INMUEBLE	VALOR AVALÚO
a) Inmueble en Col. San Benito, Blvd. del Hipódromo, San Salvador	\$151,466.12
b) Lote en Blvd del Hipódromo, Colonia San Benito, San Salvador	\$785,442.72
c) Inmueble en Calle Concepción y Avenida República Federal de Alemania, San Salvador	\$196,309.54
d) Ex Hospital Militar, Alameda Franklin Delano Roosevelt, San Salvador.	\$130,906.54
e) Lote en San Miguel, contiguo a Ferretería Huguet, 8ª Calle Poniente.	\$144,105.00
f) Lote en Sonsonate, frente al mar, Avenida Miramar.	\$467,270.72
g) Finca Zacarías, Santa Ana.	\$1,518,696.89
Total	3,394,197.09

- 2.- Delegar al señor Gerente General Cnel. y Lic. René Antonio Díaz Argueta para comparecer en la firma de los documentos correspondientes. Encomendar a la Administración los demás aspectos legales y Administrativos pertinentes.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

C.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios.

a.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, trece solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$315,073.63 conforme aparece en Anexo "A" a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del

Instituto, recomienda se aprueben las trece solicitudes de primera hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 163

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del [REDACTED] de alta en Industrias Militares de la Fuerza Armada, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$92,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda y mejoras.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$769.15 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial Quinta de las Mercedes, Block I, Lote No. 7, Hacienda Belén, Lote No. 2-C, San Juan Opico, La Libertad.
OBSERVACIONES: - Se procedió de conformidad al Art. 9 de la Ley del IPSFA.

(2) RESOLUCIÓN No. 164

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Comando de Doctrina y Educación Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$40,963.01
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras.
DESEMBOLSOS: Cinco entregas.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$340.28 cada una, que servirán

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

GARANTIA: para amortizar capital e intereses y primas de seguros. Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Prados de Venecia, Polígono A, Pasaje Nápoles, Casa No. 93, Soyapango, San Salvador.

OBSERVACIONES: - IPSFACRÉDITO deberá de verificar que la hipoteca con el banco Scotiabank El Salvador, S.A., quede totalmente cancelada.

(3) RESOLUCIÓN No. 165

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Comando de Doctrina y Educación Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$40,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$337.07 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Antigua Carretera Panamericana, Barrio Concepción, San Rafael Cedros, Cuscatlán.

OBSERVACIONES: - IPSFACRÉDITO deberá verificar que la hipoteca con ACOPASS de R.L., quede totalmente cancelada.

(4) RESOLUCIÓN No. 166

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Estado Mayor Presidencial, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$7,856.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros

destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$66.10 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Ciudad Obrera, Apopa Norte 11, Pasaje 11 Oriente, Block 16, Casa No. 2, Apopa, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(5) RESOLUCIÓN No. 167

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en la Fuerza Aérea Salvadoreña, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$8,000.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Ampliación y mejoras en el inmueble.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$82.98 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Asentamiento Comunitario Hacienda Astoria, Porción 2-1, Calle de Acceso, Polígono C, Casa No. 2, San Pedro Masahuat, La Paz.

OBSERVACIONES: - Se le autoriza con la condición de que de causar baja, deberá abonar el monto del Fondo de Retiro a este Préstamo.

(6) RESOLUCIÓN No. 168

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Comando de Doctrina y Educación Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$17,465.00

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$146.01 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Libertad No. 2, Calle José Matías Delgado, Polígono B, No. 49, Chalchuapa, Santa Ana.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(7) RESOLUCIÓN No. 169

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora [REDACTED] de alta en el Comando de Sanidad Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$17,800.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$158.01 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia El Palmar, al Oriente de la 14 Avenida Sur y al Norte de la 35 Calle Poniente, Chupaderos, Santa Ana.
OBSERVACIONES: - IPSFACRÉDITO deberá verificar que la hipoteca con el banco Scotiabank El Salvador, S.A., quede totalmente cancelada.

c. Afiliados Decreto 727.

(1) RESOLUCIÓN No. 170

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de la Corte de Cuentas de la República, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$14,776.72
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$123.66 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Popotlán I, Acceso 8, Casa No. 7, Pasaje Zacatepeque, Apopa, San Salvador.
OBSERVACIONES: Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 171

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Colaborador de la Corte Suprema de Justicia, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$28,300.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$235.87 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Barrio San José, Lote sin número, Calle a la Estación Vieja, Santo Domingo, San Vicente.
OBSERVACIONES: IPSFACRÉDITO deberá verificar que la hipoteca con ACOMI de R.L., quede totalmente cancelada

(3) RESOLUCIÓN No. 172

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Agente de Transportes Peña, S.A. de C.V., en las condiciones siguientes:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

MONTO: US \$9,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de terreno.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$73.96 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Cantón Sabana, San Juan Arriba, Caserío Los Rillitos, Calle Principal, Nahuizalco, Sonsonate.
OBSERVACIONES: Ninguna.

c) Pensionados.

1) RESOLUCIÓN No. 173

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Pensionado por Invalidez en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$7,576.56
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$62.73 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Polígono Comunidad Rural 15 de Septiembre, Manzana No. 6, Solar No. 2, Hacienda Cañada, Cantón Piedras Blancas, Conchagua, La Unión.
OBSERVACIONES: - Ninguna

2) RESOLUCIÓN No. 174

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Pensionado por Invalidez en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$7,400.00

11

PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$62.22 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Cima de San Bartolo II, Grupo 50, Pasaje 34, No. 14, Tonacatepeque, San Salvador.
OBSERVACIONES: - ninguna

3) RESOLUCIÓN No. 175

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Pensionado por Retiro en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$3,441.07
PLAZO: 10 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 120 cuotas mensuales de US \$43.47 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en 11ª Calle Poniente, Lote sin número, Barrio Santa Lucía, Rosario de Mora, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

2.- Solicitud del señor [REDACTED] de alta en el Comando de Sanidad Militar.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el señor

[Handwritten signatures and initials]



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de IPSFACRÉDITO, quien inició mencionando que al señor [REDACTED] se le ha autorizado una solicitud de préstamo hipotecario para compra de vivienda, por US \$40,000.00, según resolución de Consejo Directivo No. 150, contenida en el Acta CD-14/2014 del 11 de abril de 2014, y que el señor Teniente Coronel Hernández Pérez solicita al Consejo Directivo que se le autorice incrementar el monto aprobado, debido a que ha llegado a un nuevo acuerdo con la persona vendedora, considerando el valor de la garantía.

Mencionó el licenciado Majano que la propiedad está valuada en US \$55,000.00 y que por otro lado, el solicitante tiene capacidad para optar a un monto mayor, por lo que es viable la modificación en el monto autorizado.

En base a lo anterior, la Gerencia General recomienda: Modificar la resolución No. 150, contenida en el Acta CD-14/2014, de fecha 11ABR014, según el detalle siguiente:

Monto:	US \$55,000.00
Forma de pago:	300 cuotas mensuales de US \$459.19

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 176

Autorizar modificar la Resolución No. 150, contenida en el Acta CD-14/2014, de fecha 11ABR014, según el detalle siguiente:

Monto:	US \$55,000.00
Forma de pago:	300 cuotas mensuales de US \$459.19

Encomendar a la Gerencia General los demás detalles legales y administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves ocho de mayo de 2014 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

A.- Informe de Auditoría Interna; con referencia al 31 de marzo de 2014.

B.- Prestaciones y Beneficios.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene catorce folios útiles, a las once horas del día dos de mayo de dos mil catorce, la cual firmamos.



GRAL. DIVISIÒN
RAFAEL MELARA RIVERA
Presidente



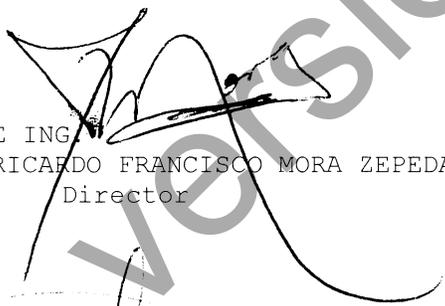
CNEL. INF. DEM.
ARQUÍMIDES LÓPEZ SERRANO
Director



TCNEL. PA. DEM.
ARQUÍMIDES VILLATORO REYES
Director



CNEL. INF. DEM.
JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ
Director



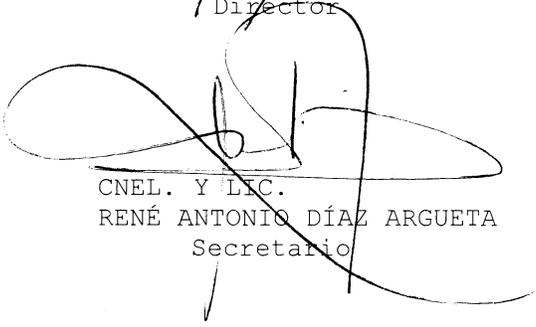
CAP. E ING.
JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Director



SR. TTE. DE NAVÍO
MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES
Director



LIC.
JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
Director



CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario

